

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

**SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO,
MAESTRA EDITH ARACELI SANTIBÁÑEZ BOHÓRQUEZ, ANTE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

30 DE ENERO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social:

Sesión de comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social e informar el resultado.

La Diputada Secretaria María Eulalia Velasco Ramírez:

LISTA DE ASISTENCIA

Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

Diputada Monserat Herrera Ruiz, Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, Diputada Melina Hernández Sosa, Diputada Concepción Rueda Gómez, Diputado Zeferino García Jerónimo.

Le informo que se encuentran presentes cuatro Diputadas y Diputados. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Zeferino García Jerónimo.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Se abre la sesión de comparecencia. Muy buenos días, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de enero de 2026, comparece hoy la Secretaria del Trabajo, maestra Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, a quien le doy la bienvenida y agradezco su presencia en este recinto

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

legislativo. Se les informa a quienes nos acompañan en galerías guarden respeto, silencio y compostura. Solicito a mis compañeros Diputados y Diputadas conducirse con el decoro correspondiente a sus funciones. Sírvase la Secretaría dar lectura al formato contenido en el acuerdo de fecha 13 de enero de 2026 que regirá la presente comparecencia.

La Diputada Secretaria María Eulalia Velasco Ramírez:

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cita a comparecer a los servidores públicos de la administración pública estatal para la glosa del tercer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca ingeniero Salomón Jara Cruz conforme a lo siguiente:

CALENDARIO

Dependencia o entidad que comparece. Fecha y hora. Comisiones permanentes. Secretaria del Trabajo del Estado de Oaxaca. Viernes 30 de enero de 2026 a las 10 horas. Presidido por la comisión permanente de Trabajo y Seguridad Social.

FORMATO:

Las personas servidoras públicas comparecientes deberán remitir a la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia que considere ejes, acciones, indicadores y demás datos de relevancia que correspondan a las actividades realizadas en el año que se informa, con una anticipación mínima de tres días hábiles, mismas que serán distribuidas inmediatamente a las y los Diputados. Las comparecencias respectivas se realizarán conforme al calendario, serán presididas por las comisiones permanentes respectivas y se desarrollarán en el recinto legislativo de la siguiente manera:

1. Rendición de protesta de decir verdad de la persona servidora pública compareciente.
2. Intervención inicial de la persona servidora pública hasta por 20 minutos.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

3. Ronda de intervenciones y preguntas de cada Diputado que podrá intervenir hasta por tres minutos para formular preguntas conforme a la siguiente tabla:
 - a) partido Movimiento Ciudadano, una Diputada hasta por tres minutos.
 - b) Partido Revolucionario institucional, un Diputado hasta por tres minutos.
 - c) Grupo parlamentario del partido del trabajo, un Diputado o Diputada hasta por tres minutos.
 - d) Grupo parlamentario Plural, un Diputado o Diputada hasta por tres minutos.
 - e) Grupo parlamentario del partido Verde ecologista, una Diputada hasta por tres minutos.
 - f) Grupo parlamentario Fuerza por Oaxaca, un Diputado hasta por tres minutos.
 - g) Grupo parlamentario del partido Morena, tres Diputados o Diputadas hasta por tres minutos por cada Diputado o Diputada.
4. Intervención final de la persona compareciente hasta por 25 minutos para responder las preguntas formuladas.
5. La presidencia de la Comisión permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La Secretaría de servicios parlamentarios realizará las notificaciones que correspondan, derivadas del presente acuerdo, y brindará asistencia a las comisiones permanentes durante las comparecencias. La Secretaría de servicios administrativos coadyuvará en su desarrollo, conforme a su respectiva competencia.

CUARTO.- La presidencia de la junta de coordinación política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias, lo cual será comunicado a las comisiones permanentes a que haya lugar para los efectos correspondientes.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía en los trámites gubernamentales, las personas comparecientes deberán abstenerse de invitar o trasladar al personal de la dependencia, entidad u órgano auxiliar a su cargo al recinto legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Conforme al formato establecido en el acuerdo referido y con fundamento en el artículo 169 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que establece que todo servidor público que comparezca ante comisiones del Congreso del Estado deberá rendir protesta de decir verdad, solicito a la compareciente maestra Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, a las Diputadas y Diputados y demás asistentes ponerse de pie para la protesta correspondiente.

Maestra Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, ¿protesta decir verdad en las declaraciones que proporcione ante esta Comisión?

“Sí, protesto”

En caso de falsedad o incumplimiento, se procederá conforme a la legislación de la materia.

Gracias. Pido a los presentes que tomen su lugar. Continuando con el formato aprobado en el acuerdo, se concede el uso de la palabra a la maestra Edith Araceli Santibáñez Bohórquez hasta por 20 minutos

La maestra Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, Secretaria del Trabajo del Estado de Oaxaca:

muy buenos días a este Honorable Congreso, al público que hoy nos honra aquí con su presencia, pero muy respetuosamente al pueblo trabajador de Oaxaca. El año 2025 marcó un momento decisivo para la transformación laboral en nuestro estado, bajo el liderazgo de un gran hombre, de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz. Oaxaca avanza con paso firme hacia un modelo de justicia social que, durante décadas, fue negado a las y los trabajadores. Hoy, podemos afirmar con claridad que estamos haciendo lo que nunca antes se había hecho,

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

colocar la dignidad humana en el centro de la vida laboral, reconstruir y formalizar desde abajo y con el pueblo un estado con visión de prosperidad compartida. Oaxaca demuestra todos los días que es tierra de gente trabajadora, de grandes mujeres y hombres cuya fuerza, creatividad, saberes y empeño sostienen nuestras comunidades, nuestras economías locales y nuestra identidad cultural. A ellas y ellos, nos debemos. Es por ello que la Secretaría del trabajo ha emprendido con responsabilidad y convicción acciones que garanticen mejores condiciones laborales, más dignas, más seguras, justas y más humanas. En plena sintonía de con la visión nacional de nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, avanzamos en políticas públicas en materia laboral, que reconocen el valor del trabajo, la importancia de la igualdad e inclusión y el derecho de todas y todos a un trabajo digno y formal. Oaxaca camina junto al proyecto del segundo piso de la cuarta transformación, fortaleciendo un modelo que pone al pueblo en el centro y que combate las injusticias que marcaron el pasado. Atendemos dos bloques, el primero asegurar el acceso a la justicia laboral y, el segundo, que es impulsar la generación de empleos dignos y formales en nuestro estado de Oaxaca. A través de la Procuraduría de la defensa del trabajo, hemos brindado como nunca defensoría y representación legal para todas las personas trabajadoras de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, impulsando el acceso a la justicia laboral y social en la entidad y contribuyendo a la consolidación del nuevo modelo de justicia laboral. Del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, se proporcionaron servicios de asesoría y representación legal a 2637 personas trabajadoras, 1282 mujeres y 1355 hombres, más del doble de las asesorías brindadas en el 2024. Se concertaron 116 convenios para la solución de conflictos laborales, mediados por las y los servidores públicos de la Procuraduría de la defensa del trabajo. Derivado de estas acciones, se recuperaron en beneficio de las personas trabajadoras un total de \$4,526,000 correspondientes a las prestaciones laborales a las que tenían derecho por haber sido despedidas de manera injustificada. De la nula atención que existía a las y los trabajadores oaxaqueños, antes de la primavera oaxaqueña, hoy atendemos a más de 200 trabajadoras y trabajadores al mes, haciendo justicia laboral como nunca se había hecho. Priorizando a nuestras mujeres trabajadoras implementamos las jornadas de atención a mujeres trabajadoras en coordinación con el Instituto Mexicano del seguro social en las regiones de valles centrales, Istmo, costa y

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

mística, beneficiando directamente a 3492 mujeres trabajadoras para generarles bienestar laboral, brindando asesoría gratuita sobre prestaciones como pago de salarios, aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, jornadas laborales, pagos de horas extras, participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas conocido como PTU y pagos por laborar en días de descanso una política pública que por primera vez en Oaxaca acercó los centros de salud, los centros de trabajo, salud y justicia laboral. A través de la dirección de inspección del trabajo, continuamos fortaleciendo la regularización laboral, combatiendo la informalidad para dignificar la vida de los trabajadores, garantizando las condiciones justas y seguras, protegiendo los derechos laborales y fomentando entornos de trabajo más dignos. Realizamos 1392 inspecciones documentales sobre las condiciones generales de trabajo, logrando la regularización de 721 centros laborales, destacan las regiones del Istmo, la costa y la cuenca del Papaloapan. Por supuesto los valles centrales, beneficiando a 16,201 un personas trabajadoras, 7185 mujeres y 9016 hombres, más de 16,000 personas trabajadoras con contratos de trabajo formales, casi el 200 por ciento o más que en el período anterior y como un mecanismo alternativo a la inspección laboral, con el convenio de colaboración de verificación laboral voluntaria celebrado con la Secretaría del trabajo y previsión social del gobierno federal se han promovido 2977 acciones de promoción para la incorporación a dicho mecanismo mediante módulos de información, ferias de empleo, talleres de seguridad y salud así como eventos de programa en beneficio siempre de 1527 centros laborales. Como nunca, estamos brindando las facilidades para formalizar el trabajo en Oaxaca. De manera histórica, hoy Oaxaca es pionero a nivel nacional atendiendo el eje de prevención y erradicación del trabajo infantil. Priorizando el bienestar de la niñez oaxaqueña se instalaron 125 comisiones interinstitucionales municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida. Con la finalidad de contribuir a la prevención y la erradicación del trabajo infantil, el cual niega a las niñas y niños, adolescentes el derecho a una vida digna y plena, la falta de condiciones para un buen rendimiento escolar y así vivir con bienestar. A tres años de iniciar la primavera oaxaqueña, se han instalado un total de 255 comisiones municipales en beneficio de más de 521,000 niñas, niños y adolescentes de las ocho regiones del Estado. En ese mismo sentido, se presentó la iniciativa que reconoce la prohibición del trabajo infantil

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

mediante la declaración de los días 12 de cada mes como día guinda, día contra el trabajo infantil, decretado por nuestro gobernador del estado para su puntual difusión y prevención. Esta acción, marca un acto sin precedentes, posicionando al gobierno de la primavera oaxaqueña como pionero de la defensa contra el trabajo infantil a nivel nacional. Dentro de este marco, se puso en marcha la caravana estatal para prevenir y erradicar el trabajo infantil, única en su tipo, en la que han participado más de 150 empresas privadas aliadas contra el trabajo infantil y más de 45 dependencias y entidades de este gobierno, recorriendo las regiones de valles centrales, mixteca y costa, donde se difundió de manera masiva el mensaje por una cultura de prevención y erradicación del trabajo infantil, con actividades lúdicas, culturales, deportivas, entre otras para beneficio de más de 195,400 niñas, niños y adolescentes. A través del programa érase una vez sin trabajo infantil, se fomentó el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales, al mismo tiempo que se difunde una cultura de respeto a los derechos de la infancia y se fortalece la sensibilización comunitaria contra el trabajo infantil. Se llevaron a cabo 200 actividades lúdicas en beneficio directo de 17,308 niñas, niños y adolescentes, porque las niñas, niños y adolescentes merecen que se les haga justicia. Para promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, en el marco del programa trabajadoras del hogar conociendo sus derechos, se realizaron 19 jornadas de difusión para la incorporación al Instituto Mexicano del seguro social, brindando 4,363 asesorías a 4186 mujeres y 177 hombres en las regiones del istmo, costa, mixteca, sierra sur, cuenca del Papaloapan y valles centrales para garantizar el trabajo digno a ese sector, reforzando un gobierno que trabaja diario por la reparación de la deuda histórica de los pueblos de Oaxaca con políticas de bienestar. Para impulsar la capacitación y certificación para la igualdad de género, consolidemos en el servicio público la certificación de espacios laborales Libres de violencia de género y, en coordinación con la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la consultora Ermans S,C. culminaron sus procesos de certificación la Secretaría de gobierno, la Secretaría de salud, de mujeres, de administración, el Instituto estatal de educación pública y la Fiscalía General del Estado e iniciaron en este nuevo período el proceso de certificación dos dependencias más, la Secretaría de turismo y la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana. De esta manera, se refrenda el trabajo de esta administración por erradicar la violencia de género

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

en todos los ámbitos. En el segundo bloque, para impulsar la generación de empleos dignos y formales en el Estado de Oaxaca, siguiendo la visión de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, de atender a todos nuestros pueblos y comunidades, llevamos la atención laboral a territorio, con las ferias primavera laboral, acercando los servicios de la Secretaría del trabajo para impulsar la inclusión, capacitación, vinculación, formalización y productividad laborales a través de 16 ferias primavera laboral en las regiones del istmo, de la sierra sur, costa, mixteca y valles centrales. Se atendieron a 250 empresas y 5687 personas buscadoras de empleo y trabajadoras, de las cuales 2048 fueron mujeres y 3639 hombres, atendiendo con ello el plan México impulsado por nuestra Presidenta de la República, doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Éstas ferias representan una estrategia clave para fomentar la inserción laboral y para ampliar las oportunidades de empleo digno. A través de la estrategia trabajo sin límites, se brinda capacitación para el autoempleo a grupos prioritarios para proveerles de herramientas y conocimientos que generen entornos laborales con más posibilidades de contratación o, en su caso, de autoempleo. Por ello, a través del programa jóvenes por la paz, se impartieron 113 capacitaciones a jóvenes de 15 a 29 años en beneficio de 5593 jóvenes, 3238 mujeres y 2355 hombres de las regiones de valles centrales y costa. De la misma manera, como parte de la acción emergente, la costa de pie se realizaron 10 jornadas de capacitación y certificación a la juventud afro mexicana en los municipios de Santiago Llano Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, Santa María Cortijo y Mártires de Tacubaya ubicados en la región de la costa con talleres e insumos totalmente gratuitos en beneficio de 360 jóvenes, 263 mujeres y 97 hombres. A través del programa de capacitación a personas con discapacidad, se impartieron 29 cursos de capacitación en beneficio de 939 personas, 541 mujeres y 398 hombres. Este programa tiene el objetivo de proporcionar capacitación especializada a personas con diferentes tipos de discapacidades, con el fin de fomentar el autoempleo y la independencia económica. Las capacitaciones se estructuraron en bloques específicos según el tipo de la discapacidad, asegurando que cada participante reciba formas sesión adaptada a sus necesidades y capacidades. Con el programa de capacitación para el trabajo en el sector turístico, Trabajatur, impulsar la capacitación laboral en las juventudes en zonas turísticas estratégicas, realizando en el municipio de San Pedro Pochutla cinco jornadas de capacitación, en ramas como cocina de

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

mar, preparación de bebidas, estilismo, entre otras, beneficiando directamente a 83 jóvenes, 62 mujeres y 21 hombres. Estamos comprometidos en impulsar la inclusión de los jóvenes al mercado laboral y formal, brindándoles las herramientas para que apliquen a mejores empleos o desarrollos modelos de negocios propios. Bajo la visión transformadora de nuestro gobernador, ingeniero Salomón Jara Cruz, impulsamos el desarrollo laboral y profesional de las y los jóvenes de la costa, quienes son una prioridad en este gobierno de la primavera oaxaqueña. Con una acción afirmativa pionera a nivel Latinoamérica para impulsar entornos laborales inclusivos y respetuosos para las mujeres trabajadoras, accionamos con el distintivo trabajo inclusivo con el objetivo de transformar los espacios laborales en entornos solidarios, inclusivos y respetuosos que reconozcan, que respeten y apoyen las necesidades de las personas menstruantes, contribuyendo a la igualdad de género, otorgamos 513 distintivos en las regiones del istmo, de la cuenca del Papaloapan, costa y valles centrales, en beneficio de 13,126 mujeres, porque las mujeres trabajadoras son una prioridad para este gobierno. Impulsando un estado con bienestar en el trabajo, vigilamos y garantizamos la seguridad y salud en los entornos laborales, desarrollamos el Congreso estatal de seguridad y salud en el trabajo 2025, un espacio que reunió a especialistas, autoridades, sindicatos, federaciones, confederaciones, asociaciones, empresas y personas trabajadoras para promover entornos seguros, saludables y dignos, con una participación activa de 557 personas. El evento destacó por ser un foro sin precedentes en el que se abordaron temas largamente postergados como los riesgos psicosociales, la salud postural con la reforma conocida como ley silla y la activación física como factor de salud y productividad en los centros de trabajo. Impulsamos y difundimos información sobre la denominada ley silla y el trabajo en plataformas digitales, priorizando la capacitación y la inducción sobre la implementación de estas reformas realizamos 2232 acciones de difusión entre volante o, publicaciones en redes sociales, menciones en radio además de campañas permanentes y visitas físicas a los diferentes centros de trabajo. Además, 1094 centros de trabajo recibieron información de primera mano de la dirección de inspección del trabajo de esta Secretaría para cumplir con esta normativa se realizaron acciones preventivas como campañas informativas sobre la ley silla, asesoría técnica a más de 1000 centros, foros y conferencias. Así también, aplicamos dichas acciones en las sesiones de la Comisión consultiva estatal de

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

seguridad y salud en el trabajo, en la que participaron sindicatos, federaciones y confederaciones, cámaras de comercio como una visión tripartita enfocándonos en la ergonomía y prevención de riesgos como la fatiga crónica, porque en Oaxaca los entornos laborales seguros, saludables, dignos y justos no son un lujo ni un privilegio, son una prioridad y en la primavera laboral son una realidad. Hoy, con el corazón y mi profundo sentido humano, comparto que, a través del programa de fomento laboral penitenciario, que iniciamos este año, creamos el primer modelo laboral penitenciario en México, único en su tipo. En Oaxaca, una de las principales barreras para la reinserción social de las personas privadas de la libertad es la dificultad para acceder a un trabajo digno, la negativa de algunas empresas para brindarles empleo limita severamente sus oportunidades. Esta problemática se agrava cuando se trata de ofrecer una oportunidad formal. Con todas las prestaciones establecidas por la ley Federal del trabajo y la ley del seguro social ante esta realidad, el gobierno de la primavera oaxaqueña, a través de esta Secretaría, donó e instaló el primer modelo laboral penitenciario en el centro penitenciario de Santa Catarina Juquila, que beneficia de manera directa a las personas privadas de la libertad y de manera indirecta a su familia, equipándoles con maquinaria industrial para procesar café, capacitándolos para el uso profesional de estos equipos, construyendo un modelo de productividad bajo la marca Bindaá, que en zapoteco significa libertad. También, en el centro penitenciario femenil de Tanivete, se llevó a cabo el acondicionamiento de una estética con capacitación e insumos gratuitos, la cual funciona como una alternativa de autoempleo para las personas privadas de su libertad. Con estas acciones, el gobierno que direcciona el ingeniero Salomón Jara Cruz, atiende y le hace justicia laboral a todos los sectores y como Oaxaca, Oaxaca que es tierra de gente trabajadora, con el programa fomenta el trabajo artesanal, artístico y agroindustrial, impulsamos ferias de exposición beneficiando a 770 trabajadoras y trabajadores artesanos, artistas y agroindustriales de las ocho regiones del Estado, promoviendo su independencia económica y el reconocimiento a su inigualable trabajo, con presencia estatal y nacional, en espacios como es el Estado de Tlaxcala y en el Estado de México. Para consolidar la justicia laboral de Oaxaca, presentamos el programa de certificación de competencias laborales, pues Oaxaca posee una riqueza inmensa en oficios que, históricamente, se transmitieron de generación en generación, sin un título académico, ahora la instalación del

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

Comité estatal de gestión por competencias del Estado de Oaxaca, encabezado por nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, representa un hito en la política laboral y humanista de la entidad, pues a través de conocer dependiente de la fe, certificar hemos a personas trabajadoras como artesanos, cocineras, tablajeros, entre otros, para fomentar el acceso a mejores empleos y conseguir que el trabajo oaxaqueño se ha reconocido a nivel mundial . Oaxaca vive un momento histórico, pues reconoceremos y certificar hemos los saberes tradicionales y ancestrales de nuestros pueblos. Cada oficio, desde la alfarería hasta el telar de cintura o la carpintería son parte del corazón de Oaxaca y, hoy, abrimos el camino para que ese talento tenga nuevas oportunidades, incluso dentro del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec. Se hace justicia social y laboral, se atraer inversión y se mejora el salario, pues un trabajador certificado puede llegar a ganar hasta un 99 por ciento más que uno no certificado, debido a que su conocimiento, certificación y productividad estarán avaladas. Con certificación y reconocimiento al trabajo, continuaremos transformando Oaxaca. En Oaxaca, la sabiduría se hereda, se vive y se preserva y, hoy, este gobierno de la primavera oaxaqueña les hace justicia. En este 2025, ampliamos la inspección laboral, fortalecemos la conciliación, acercamos justicia y asesorías hasta los centros de trabajo, accionamos contra el trabajo infantil, impulsamos la capacitación para jóvenes, para artesanas, trabajadores independientes, personas privadas de su libertad, personas en rehabilitación y con alguna discapacidad colocando en el centro a las mujeres trabajadoras como protagonistas de esta transformación. Este informe recoge los resultados alcanzados a lo largo de este período. Cada avance, es fruto del diálogo, es de trabajo en equipo, con el pueblo, de la conciliación, del trabajo en territorio, porque nosotros hacemos verdaderamente trabajo en territorio, de la buena coordinación con los sectores públicos y privados, así como del compromiso profundo con las causas de la gente es también reflejo de un principio irrenunciable, la justicia laboral no es una aspiración, es un derecho del pueblo oaxaqueño, porque los derechos laborales se defienden, no se mendigan. Presento este informe con la convicción de que el camino que hemos trazado está del lado correcto, está de lado de la historia y seguiremos trabajando con honestidad, justicia, cercanía y responsabilidad, pero sobre todo trabajando en territorio, cerca de nuestra gente, porque Oaxaca así lo merece. Con el corazón puesto en nuestro Estado y con la fuerza de nuestra gente, refrendamos el compromiso

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

de nuestro gobernador ingeniero Salomón Jara Cruz a seguir haciendo lo que nunca se hizo, para transformar con profunda justicia a este gran pueblo que es y será siempre tierra de gente trabajadora. Muchas gracias.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Gracias, Secretaria. Puede ocupar su lugar. A continuación y de conformidad con el formato contenido en el acuerdo, se continúa con la Ronda de intervenciones en la cual se realizarán diversas preguntas que posteriormente serán respondidas por la servidora pública compareciente. En virtud de lo anterior, corresponde a las Diputadas y los Diputados formular preguntas hasta por tres minutos por cada Diputada y Diputado. De esto, la compareciente dará respuesta a cada una de las preguntas formuladas hasta por 25 minutos. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano hasta por tres minutos.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, con su venia Presidenta. Secretaria, bienvenida a este recinto legislativo. Compañeras, compañeros, público que nos acompaña y a los medios de comunicación. La Secretaría del trabajo tiene un papel fundamental en Oaxaca, no sólo regula y supervisa el cumplimiento de la ley, sino que también protege derechos, promueve la equidad laboral y garantiza condiciones dignas para todas y todos los trabajadores. Su función impacta directamente en la vida de millones de oaxaqueñas, desde quienes trabajan en la ciudad hasta quienes sostienen a sus familias en las comunidades más alejadas del Estado. Quiero empezar hablando de un tema clave para el desarrollo económico del Estado, las trabajadoras del hogar. Su labor es fundamental para que el Estado funcione, cuidan de nuestras familias, de los niños, de las niñas, de los adultos mayores, de las personas enfermas, mantienen hogares, apoyan la educación y salud de nuestros niños y niñas. Sin ellas, gran parte de la vida productiva del país y del Estado no sería posible. Sin embargo, su trabajo sigue siendo invisible y muchas veces precaristas ha dado. Por eso, quisiera preguntar, Secretaria, cómo piensa su administración visibilizar, reconocer y proteger el trabajo de las trabajadoras del hogar, cómo garantizar que su derecho al

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

trabajo digno se vincule con el derecho al cuidado que realizan principalmente las mujeres. Hoy, en Oaxaca, más del 80 por ciento de las personas trabajan en la informalidad. Así lo indica la encuesta nacional de ocupación y empleo publicada en noviembre pasado en donde también se muestra un indicador alarmante. Ocupamos en Oaxaca el primer lugar en informalidad laboral. Eso significa que la mayoría trabaja sin Seguridad Social, sin estabilidad y sin protección real y no es un dato menor, es una condición estructural que no se resuelve sólo con intermediación laboral. El propio diagnóstico muestra que la población ocupada disminuyó, que la su ocupación aumento y que miles de personas quieren trabajar más horas o con mejores condiciones, pero no encuentran dónde. Frente a eso, Secretaria, le pregunto, cómo se mide el impacto real de la serie laborales, de la capacitación o de los distintivos si la informalidad sigue siendo la regla y no la excepción. Reconocemos los esfuerzos en materia de justicia laboral, más de 2000 personas asesoradas, convenios logrados y recursos recuperados para trabajadores despedidos injustamente, pero también es cierto que la justicia laboral sigue siendo reactiva, llega cuando el daño ya ocurrió. En inspección laboral se reportan centros regularizados, sin embargo, si más del 80 por ciento del mercado laboral es informal entonces la inspección sólo alcanza a una parte del problema. El movimiento ciudadano hemos defendido como nadie los derechos laborales de nuestra gente, apoyamos el aumento sostenido del salario mínimo, siempre propusimos que el salario digno fuera de \$10,000 para todas las personas, sin importar a que se dediquen. Logramos aumentar las vacaciones para las y los trabajadores de seis a 12 días desde el primer año laboral. Logramos la ley silla para dignificar los derechos laborales de millones de trabajadores en el país y, ahora mismo estamos impulsando una jornada laboral digna de 40 horas. Además, hemos impulsado un sistema de cuidados para apoyar a las mujeres trabajadoras, porque entendemos que la equidad y corresponsabilidad no son opcionales sino derechos. Nuestras niñas y nuestros niños son primero, son lo más valioso que tenemos, no tenemos por qué negarles un derecho y debemos garantizar que no sean vulnerados nunca. Frente a ello, pregunto, ¿qué medidas concretas está implementando la Secretaría para erradicar el trabajo infantil en Oaxaca? ¿Cómo asegura que la población más joven tenga acceso a educación y protección mientras sus familias reciben un ingreso digno? ¿Qué programas están realmente funcionando y como se mide su impacto en las comunidades indígenas y rurales

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

donde esta problemática es más grave. Finalmente, Secretaria, la pregunta que resume todo lo que he expuesto es la siguiente, como piensa su administración enfrentar la informalidad, la precarización, la desigualdad salarial, la falta de inspección efectiva, el trabajo infantil y la invisibilidad hacia de las trabajadoras del hogar de manera integral y real, porque sin política seria y recursos suficientes seguiremos teniendo actividad institucional pero no una transformación laboral. Es cuanto.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate del Partido Revolucionario institucional hasta por tres minutos.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Secretaria titular del trabajo y Araceli Santibáñez Bojórquez, con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, amigas y amigos de los medios, público que hoy nos acompaña. Cuando uno lee el informe que hoy se nos presenta, supondría que en Oaxaca, el trabajo empieza a ser una promesa cumplida, se habla de asesoría legales, de ferias de empleo y también de certificaciones y de inclusiones, se enumeran cifras, se enlistan acciones y desde luego se resalta el trabajo institucional y tampoco debemos escatimarlo, hay avances que deben reconocerse, más de 5500 jóvenes capacitados, cerca de 1000 personas con discapacidad incorporadas al proceso de formación, más de 5600 buscadores de empleos atendidos en feria y 2637 personas asesoradas en materia de justicia laboral. Eso habla de una dependencia activa, de una estructura que funciona. Pero, la política pública y las dependencias no se miden sólo por la intensidad de su actividad, se miden por el cambio real que producen en la vida y personas, porque si algo nos enseña la historia del trabajo y no hace falta ser narcisista para entenderlo, es que el sistema económico funciona apropiándose del tiempo de trabajo excedente. El patrón recuperar su inversión, incluyendo el salario y el resto se convierte en ganancia. Los verdaderamente justo sería que se intercambia garantizar algo más que sobrevivir, seguridad social, salud, vivienda y por supuesto también un retiro digno y, aquí es donde el informe no alcanza al solventar todas nuestras dudas. Ciertamente Oaxaca tiene una baja tasa

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

de desempleo entre el 1.6 y 1.7 que es de las más bajas del país, pero también y esto no se dice con el mismo entusiasmo, Oaxaca tiene una tasa de informalidad laboral del 76 al 77 por ciento según los datos del Inegi. Dicho de otro modo, tres de cada cuatro oaxaqueños y oaxaqueñas trabajan sin prestaciones, sin Seguridad Social y sin derechos plenos. Entonces, la pregunta es inevitable, empleo para quién y en qué condiciones. Se instalan comisiones contra el trabajo infantil, se certifican espacios Libres de violencia, se impulsa la afiliación de trabajadoras del hogar al IMSS y todo es positivo, pero la mayoría de la clase trabajadora sigue atrapada en la informalidad, y la precariedad y en la incertidumbre, habría que decirlo así, en Oaxaca se fomenta el empleo pero no siempre el empleo digno, se capacita pero no siempre se formaliza el trabajo digno, se certifican capacidades, pero no siempre se traduce en derechos laborales. El Estado responde con acciones que administra la precariedad más que transformarla. Por eso, Secretaria, mi pregunta segunda y final sería ¿está contemplado en los planes de su Secretaría que el fomento al empleo vaya acompañado de la formalización laboral y el acceso pleno a prestaciones o seguiremos midiendo el éxito en números de ferias, cursos y asesorías mientras el 77 por ciento de la población trabajadora sigue fuera de esta justicia laboral?, Porque, al final, Secretaria, no basta con decir que hay trabajo si ese trabajo no alcanza a vivir con dignidad, seguimos en problemas. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez del grupo parlamentario plural hasta por tres minutos.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Damos la bienvenida a la licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores así como al público presente y medios que nos acompañan. Hoy analizamos el informe de la Secretaria de la Secretaría del trabajo, un documento que, si bien detalla esfuerzos y cifras, nos invita a reflexionar desde la realidad que vivimos día a día. El informe menciona 16 ferias de empleos y miles de personas beneficiadas. Aplaudimos iniciativas como la lucha contra el trabajo infantil con 125 comisiones instaladas y

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

caravanas de prevención. La política laboral debe ser una realidad, debe ser un cambio tangible en la vida de cada familia oaxaqueña. El informe resalta logros pero la perspectiva ciudadana demanda transparencia sobre los beneficios reales. La ciudadanía exige programas con resultados medibles y sostenibles que garanticen dignidad y justicia para todas y todos. ¿Nos podría manifestar con respecto a las siguientes preguntas: primero, dado el número considerable de trabajadores en Oaxaca están en la informalidad, cuál es la estrategia a mediano y largo plazo aunado a las inspecciones documentales y programas de verificación voluntaria para formalizar estos empleos y asegurar prestaciones, planes y Seguridad Social para la mayoría de la población trabajadora? Segundo, el informe menciona 5287 personas atendidas en feria laborales, pero ¿cuáles de ellas obtuvieron un empleo formal y permanente como resultado directo de estas ferias? Gracias.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México hasta por tres minutos.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su venia Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, público presente, bienvenida Secretaria Edith Araceli Santibáñez. El informe que hoy hemos escuchado nos permite conocer el estado que guarda la política laboral en Oaxaca y evaluar con responsabilidad las acciones que se están implementando en materia de trabajo digno, justicia laboral y bienestar social, en especial para los grupos más vulnerables y para las mujeres. Este ejercicio, da cuenta de una visión que entiende al trabajo como un derecho humano y como una herramienta para reducir las desigualdades estructurales que, por años, han afectado a amplios sectores de la población. Quiero destacar el énfasis que en el informe pone a las mujeres trabajadoras, particularmente en la atención a sus condiciones laborales de salud, de seguridad, las jornadas de atención integral, las acciones para erradicar la violencia de género en los centros de trabajo y las políticas de inclusión laboral representan avances importantes. Estos esfuerzos, son relevantes porque reconocen la desigualdad laboral de las mujeres no es un asunto individual sino un asunto

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

estructural y de competencia para todas y todos. De igual manera, es importante y pertinente señalar las acciones dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas en donde hay un gran valor social, cultural, comunitario y donde, sobre todo, se vive la comunalidad. El fomento del trabajo artesanal a través de las ferias de fomento al trabajo constituye un paso significativo para dignificar el trabajo histórico, los conocimientos ancestrales, fortalecer las economías locales y reconocer el conocimiento que se ha transmitido de generación en generación y que, por muchos años, no se había creado una política pública en este sentido. Resulta igualmente relevante el trabajo realizado para prevenir el trabajo infantil. En cuanto al acceso a la justicia laboral, el fortalecimiento de la procuración de la defensa del trabajo, la conciliación y la inspección laboral son elementos indispensables para garantizar el respeto a los derechos de las personas trabajadoras y para mantener la paz laboral en la entidad. Hay acciones pendientes en este trabajo que igual nos ponemos a la disposición estimada Secretaria. Por eso, desde este Congreso corresponde dar seguimiento puntual a estas acciones, analizar los resultados y, en su caso, fortalecer el marco legal, como le acabo de decir, para que las políticas laborales se traduzcan en beneficios reales y sostenibles para la población. En atención a lo anterior, quiero preguntarle, estimada Secretaria, que acciones se realizaron para promover la inclusión laboral de las personas en alguna situación de vulnerabilidad pero, en especial y como representante de la sierra de Juárez, que me especifique en que comunidades de trabajo, cuantas mujeres y cuántos hombres en situación de vulnerabilidad fueron beneficiados. En este mismo sentido, qué estrategia se implementó en la Secretaría específicamente para la certificación de saberes ancestrales, en especial con énfasis si me puede responder de los saberes ancestrales de las comunidades zapotecas y chinantecas y, por último, que resultados ha tenido su trabajo de acercamiento con jornaleros agrícolas de San Quintín y si ha buscado algún acercamiento con jornaleros de Fuerte Sinaloa y Baja California. Es cuanto estimada Secretaria, gracias a todos.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca hasta por tres minutos.

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Comisión de trabajo y Seguridad Social, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que el día de hoy nos acompañan en este Congreso, en este recinto así como a las distintas plataformas digitales que siempre están pendientes. He escuchado con atención su exposición, licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, Secretaria del trabajo del Estado a quien, además, doy la bienvenida a este Congreso en el marco de la glosa del tercer informe de gobierno. Ésa comparecencia, representa un ejercicio sustantivo de rendición de cuentas que no debe limitarse a la descripción de acciones, sino que debe permitir evaluar con responsabilidad y sentido crítico el impacto real de la política laboral en la vida de las personas trabajadoras de Oaxaca. De su informe rendido se observa que la Secretaría a su cargo ha centrado buena parte de su actuación en el fortalecimiento del acceso a la justicia laboral, particularmente a través de la Procuraduría de la defensa del trabajo, la conciliación y las acciones de inspección y regulación de centros laborales. En este rubro, el propio informe señala que durante el período que se revisa, se brindó asesoría y representación legal a 2637 personas trabajadoras, se celebraron 116 convenios de concertación y se reporta la recuperación de \$4,526,000 por concepto de prestaciones laborales a favor de personas despedidas de manera injustificable si bien esta cifra refleja en una actividad institucional constante, considero necesario cuestionar qué tan efectivas han sido estas acciones para resolver de fondo los conflictos laborales. De igual forma, el informe refiere la realización de 1392 inspecciones documentales logrando la regularización de 721 centros de trabajo con un impacto reportado en 16,201 personas trabajadoras en distintas regiones del Estado. No obstante, estos datos abren cuestionamientos legítimos sobre el alcance real de la inspección laboral, cuantas de estas inspecciones derivaron en sanciones por incumplimientos graves, cuantas atendieron conflictos activos y como se garantice que la regularización administrativa se traduzca en mejoras sostenibles en las condiciones de trabajo y no únicamente en el cumplimiento formal de los requisitos. Por otro lado, el informe destaca de manera reiterada la incorporación de una perspectiva de género en la política laboral del Estado, se reporta la certificación de seis dependencias de la administración pública estatal como espacios laborales Libres de violencia de género así como el inicio de procesos de certificación en dos dependencias

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

adicionales beneficiando a más de 81,000 personas trabajadoras. Asimismo se señala la entrega de 513 distintivos del programa trabajo inclusivo con el período en beneficio de 13,126 mujeres trabajadoras, bien por eso, Secretaria. Sin embargo, aún reconociendo estos esfuerzos, la igualdad salarial no puede quedar limitada a distintivos o certificaciones, debe reflejarse en mecanismos de supervisión, corrección y sanción claramente identificables. Por lo anterior, Secretaria, le pregunto, de qué forma la Secretaría del trabajo solución a los conflictos laborales de las personas trabajadoras, lo anterior con el objetivo de conocer cuáles son los criterios que orientan su intervención y cómo se evalúa si estas acciones realmente restituyen derechos o si se limitan a resolver los conflictos en el ámbito administrativo. Por otro lado, es importante precisar que la igualdad salarial entre mujeres y hombres sigue siendo un reto laboral y una de las expresiones más persistentes de desigualdad en el ámbito del trabajo, por ello le pregunto, cómo se vigila el cumplimiento del principio de igualdad salarial entre mujeres y hombres. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

muchas gracias, Diputada.

La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruíz del grupo parlamentario del partido Morena hasta por tres minutos.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Buenos días. Con respeto a las integrantes de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, a mis compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación, así como a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Le doy la bienvenida a la licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, titular de la Secretaría de trabajo del Estado de Oaxaca quien comparece ante este Congreso en cumplimiento del mandato Constitucional de rendición de cuentas, un ejercicio que no debe entenderse como un

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

acto formal, sino como una obligación democrática para informar, explicar y transparentar el actuar del gobierno, el cual se mide no sólo por los que anuncias, sino por sus acciones concretas. La formalización del empleo responde a una deuda histórica. Durante años, se toleró que la informalidad fuera la regla y que sus efectos se asumieran como inevitables, pero la informalidad no es neutral, vulnera, excluye y limita el acceso a derechos básicos. Ordenar el mercado laboral implica decisiones que no siempre son populares, pero si responsables, porque formalizar significa seguridad social, estabilidad, acceso a prestaciones y mejores condiciones de vida para las familias. Este proceso por sí mismo constituye una política de desarrollo económico de protección social. Apostar por el empleo formal es fortalecer la economía desde sus bases y reducir las brechas que reproducen la desigualdad. Por otro lado, la prevención y erradicación del trabajo infantil, en cambio, es una política de derechos humanos, no se trata sólo de una consecuencia indirecta de la pobreza o de la informalidad, sino de una realidad que exige acciones específicas, presencia institucional y límites claros. Combatir el trabajo infantil no se resuelve con discursos ni con operativos aislados, sino con una estrategia sostenible que priorice a la niñez, garantice su permanencia en la escuela y proteja su desarrollo integral. En este ámbito, la Secretaría del trabajo ha señalado una actuación basada en el enfoque territorial, la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad social, entendiendo que la niñez no puede quedar atrapada en dinámicas laborales que vulneren sus derechos. La formalización del empleo crea condiciones estructurales de bienestar y de erradicación del trabajo infantil establece un límite ético y legal, no se puede avanzar de manera efectiva en una sin atender la otra, pero cada una requiere acciones claras, objetivos definidos y políticas diferenciadas. Reconocer avances, no significa dejar de exigir resultados claros y efectivos. Cuando hablamos de derechos laborales y de la protección de la niñez, cada acción cuenta y cada decisión debe traducirse en mejoras tangibles para la población. Ésta Congreso, tiene la responsabilidad de acompañar y supervisar que estas decisiones se implementen de manera efectiva y benefician a quienes más lo necesitan. Por ello, Secretaria, le pregunto, cuáles fueron las acciones que llevó a cabo la Secretaría del trabajo del Estado de Oaxaca para promover la formalización del empleo, fortalecer el trabajo digno y ampliar el acceso de las y los trabajadores a la seguridad social y a sus derechos laborales, que acciones realizó la Secretaría del trabajo para promover

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

la prevención y la erradicación del trabajo infantil en la entidad, particularmente en términos de inspección, coordinación interinstitucional, presencia territorial y protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, gracias.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, del grupo parlamentario del partido Morena hasta por tres minutos.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias, presidenta. Con su permiso. Licenciada Edith Santibáñez, titular de la Secretaría del trabajo del gobierno del Estado de Oaxaca, sea usted bienvenida. De acuerdo con el informe de pobreza laboral 2025 en Oaxaca, únicamente dos de cada 10 personas cuenta con un empleo formal, es decir con acceso efectivo a derechos laborales reconocidos por la ley como Seguridad Social, estabilidad en el empleo, salario digno y prestaciones básicas. Éste dato revela una problemática estructural que no sólo afecta a las y los trabajadores, sino que incide directamente en los niveles de desigualdad, pobreza y cohesión social en nuestra entidad la alta informalidad laboral en Oaxaca ha sido históricamente uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social. Millones de personas subsisten en condiciones de precariedad, sin protección frente a enfermedades, accidentes laborales o vejez, lo que profundiza la brecha social y limita las posibilidades de movilidad social. Por ello, la política pública en materia laboral debe ser evaluada no sólo desde la implementación de programas, sino desde su impacto real y medible en la vida cotidiana de la población. En este contexto, resulta indispensable conocer con claridad cuáles han sido los avances concretos en el mercado laboral durante el periodo que hoy se informa, qué acciones ha implementado la Secretaría del trabajo para transitar de la informalidad a la formalidad, cuáles han sido los resultados alcanzados en términos de generación de empleo formal, mejora de condiciones laborales y fortalecimiento de los derechos de las y los trabajadores oaxaqueños. Esta información es fundamental para valorar si las estrategias implementadas están respondiendo efectiva a la magnitud del reto que enfrenta Oaxaca. La rendición de cuentas en materia laboral no es sólo un ejercicio administrativo, sino

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

una responsabilidad social frente a quienes, día con día, sostienen la economía del Estado con su trabajo. Responder con claridad a este cuestionamiento permitirá dimensionar el alcance real de la política laboral y avanzar hacia un modelo de desarrollo que coloque en el centro el trabajo digno, la justicia social y el bienestar de las familias oaxaqueñas. Es cuanto.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez del grupo parlamentario del partido Morena hasta por tres minutos.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Muy buenos días tengan todos ustedes, compañeras, compañeros, medios de comunicación, muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Con su permiso Diputada Montserrat, presidenta de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Bienvenida estimada Secretaria Edith Santibáñez, estamos muy contentos y contentas de recibirte, quiero comentarte que el Congreso es tu casa y tienes aquí aliados y aliadas para seguir construyendo esta transformación que necesita el pueblo oaxaqueño. Agradezco el informe que ha tenido a bien rendir a esta soberanía como parte de la glosa del tercer informe el titular del poder ejecutivo, ingeniero Salomón Jara Cruz. Invertir en garantizar el derecho humano al trabajo, es la base del desarrollo y el punto medular de la construcción de una sociedad más igualitaria e incluyente, acorde a la visión de esta institución a su cargo. Como bien lo señala en su informe, Oaxaca, a lo largo del tiempo, ha demostrado que es tierra de gente trabajadora, de mujeres y hombres cuya fuerza, creatividad, saberes y empeño sostienen a nuestras comunidades, nuestras economías locales y nuestra identidad cultural y nuestro sentido de pertenencia. Secretaría, atendiendo a su informe, en relación a la acción emergente denominada la costa de pie, que da cuenta de un total de 10 jornadas de capacitación y certificación a la juventud afro mexicana en los municipios de mi distrito como es Santiago Llano Grande, San Juan Bautista lo de Soto en la región de la Costa al igual Santa María cortijos con talleres de estilismo, barbería, preparación de alimentos y gastronomía, proporcionando los insumos necesarios en beneficio de 360 jóvenes, entre 18 y 29 años de edad,

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

con el objeto de beneficiar a la población juvenil del Estado mediante procesos de capacitación que contribuyan a prevenir y erradicar posibles actos delictivos en su entorno social, impulsando el autoempleo y el emprendimiento, así como la formación de una mano de obra calificada para su integración al sector laboral. Celebro y reconozco que mire a las juventudes de la costa, que mire a las juventudes del Estado de Oaxaca como un sector fundamental en las acciones de actividad laboral, pero sobre todo tratándose de los jóvenes de mi querida costa de Oaxaca que han sufrido severos fenómenos climatológicos que impactan directamente en la vocación turística de nuestra región. En tal sentido, como joven y mi calidad de Diputada del distrito 22, deseo formular la siguiente pregunta. Qué otras acciones se han implementado para apoyar a la región de la costa frente a los daños ocasionados por el huracán Eric. Por lo que hace al programa de certificación de competencias laborales, usted informa con fecha del 16 de julio de 2025, la Secretaría del trabajo firmó la carta de intención en el Consejo Nacional de normalización y certificación de competencias laborales, una alianza que derivó en acciones conjuntas para impulsar la acreditación de la Secretaría del trabajo como una entidad de certificación y evaluación de competencias laborales y, de manera posterior, esta Secretaría conformó el Comité de gestión por competencias para el desarrollo de estándares de competencias laborales que certifiquen los oficios, saberes ancestrales y tradicionales, así como los especializados en el corredor interoceánico en el istmo de Tehuantepec atendiendo nuestros datos, formulo mi última pregunta, de qué manera ha impactado el corredor interoceánico en el desarrollo de la región del Istmo de periodo que informa. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la maestra Edith Araceli Santibáñez Bohórquez hasta por 25 minutos.

La maestra Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, Secretaria del trabajo del gobierno del Estado de Oaxaca:

Escuchando muy atentamente cada una de las participaciones, como ustedes también escucharon que las tres primeras intervenciones blancas y dirigidas a las mismas preguntas y

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

quiero también hacer alusión, recordarles que esta Secretaría fue creada con este gobierno, no llegamos con una varita mágica y en tres años poder arreglar, poder superar todo el daño provocado que es histórico, que Oaxaca no contaba con Secretaría del trabajo y que, a escasos tres años, el pueblo de Oaxaca, los verdaderos trabajadores y que hoy me da muchísimo gusto que algunos de los beneficiados están presentes en este recinto, son los fieles testigos del gran avance que se ha tenido en este ámbito. El que no se formalice en un 100 por ciento el trabajo formal, repito, no llegamos con una varita mágica, estamos haciendo lo propio, estamos haciendo a diario lo que nos corresponde hacer, cumplirle a las y los trabajadores. En el tema, sobre el tema del trabajo, de las trabajadoras del hogar, era algo que estaba completamente olvidado y que en estos tres períodos pero más en el 2025 que nos hemos acercado no nada más con las trabajadoras del hogar, haciéndoles justicia porque, malamente, otros gobiernos permitieron que a este sector laboral se le denominara domésticas, chachas, sirvientas y que este gobierno sea en ponderado en hacerles justicia porque, específicamente este sector laboral ellas son trabajadoras del hogar. Para el gobierno del Estado de Oaxaca es muy importante que este sector conozca sus derechos. Por eso, nos dimos a la tarea de implementar diversas acciones para darles a conocer sus derechos y, por supuesto también en coordinación con la parte empleadora para que les puedan otorgar sus beneficios que tienen al ser incorporadas a Seguridad Social. Los grandes beneficios que ellas tienen y ellos, porque también hay hombres, pues son cinco que el seguro social manifiesta que es el tener derecho a servicios médicos, hospitalarios y medicamentos, es respetar sus incapacidades por enfermedad general o accidentes de trabajo y que, en caso de invalidez o defunción, recibir una pensión, su retiro por edad avanzada, su ahorro para el Retiro y las guarderías para el cuidado de sus hijas e hijos que, en esto me detengo tantito, porque también se propuso una modificación al nombre de guarderías, porque nuestros niños, nuestros hijos e hijas no se guardan, son centros de desarrollo infantil o centros de bienestar para nuestros hijos. Las obligaciones de los patrones del hogar, gracias, era inscribirlos a Seguridad Social para que puedan brindarles las condiciones dignas de trabajo, óptimas, dignas y seguras, porque si la trabajadora del hogar reside en el domicilio pues el empleador debe proporcionarles todo lo necesario como es una habitación cómoda, la alimentación, sus condiciones, por eso hemos implementado diversas jornadas de

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

difusión en los diversos medios de comunicación también con recorridos físicos a los centros de trabajo. En relación a estas respuestas es el programa en mención y pues de acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por el IMSS se beneficiaron a más de 600 personas al ser dadas de alta al Instituto Mexicano del seguro social, accediendo a los beneficios correspondientes. Asimismo, también sus aportaciones en materia de vivienda. Me preguntan también sobre el tema que qué fue la consecuencia de las jornadas laborales, de las ferias laborales, yo creo que no ocuparemos 25 minutos para ampliar esta información, no se trata de ferias, no se trata de leerles aquí las grandes actividades que se han hecho, yo creo que los medios de comunicación presentes también son testigos porque nos han acompañado a veces a caminar o a difundir todo lo que se realiza en la Secretaría del trabajo. Derivado pues de esas jornadas laborales que implementó esta Secretaría para la inserción laboral, pues los datos estadísticos de Inegi no refieren que estas jornadas fueron exitosas, tanto que de acuerdo a sus datos, en el tercer trimestre del 2025 la tasa de ocupación formal subió en un 15.8 por ciento, lo que representa un aumento de 51 personas más que cuentan con un trabajo digno y con prestaciones de ley respecto al periodo anterior. Nos preguntaron en repetidas ocasiones este mismo tema. Por supuesto que al inspeccionar documentalmente a los centros de trabajo, esto nos lleva a regularizar y a formalizar el empleo en Oaxaca. Hay miles de mujeres y hombres que aún están sin Seguridad Social, que nos está costando trabajo, sí, pero para eso estamos. Estamos recorriendo estos centros de trabajo, estamos haciendo un trabajo en coordinación con la parte del sector privado, algunos presentes en este espacio, los invitamos para que fueran testigos de lo que aquí venimos a informar, de todo el avance que se ha hecho y que se ha dado siempre en beneficio de las y los trabajadores. Nos pregunta que qué estrategias implementó la Secretaría para la certificación de saberes ancestrales. Es un programa que de verdad viene a hacer justicia a los pueblos de Oaxaca, porque se implementa este programa de certificación de competencias laborales con la finalidad de reconocer las habilidades, competencias de personas trabajadoras, artesanos, de saberes ancestrales, practicantes de oficios que busca la excelencia mediante la promoción e implementación de un modelo de gestión por competencias y que, con este programa, se otorgará certeza, reconocimiento y mejores condiciones de vida, se aspira a que una mujer artesana, un joven maestro panadero o una bordadora comunitaria puedan contar

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

con una certificación que avale su experiencia y su saber, que les abran más oportunidades de empleo, pero sobre todo de ingresos y reconocimiento en su propio territorio, así como en el ámbito estatal, por supuesto que esto reflejará a nivel nacional e internacional. Que qué acciones se realizaron para promover la inclusión laboral de las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, se realizaron diversas acciones como son jornadas de capacitación, cursos para poder vincularlos a un mundo laboral, específicamente en las regiones de la costa, Santiago Llano Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, Santa María Cortijo, Mártires de Tacubaya y en diferentes regiones como lo es valles centrales en donde específicamente nos abocamos a preparar a las y los jóvenes a madres solteras para poder vincularlos al mundo laboral. Nos preguntan que qué hemos hecho también en favor de los trabajadores agrícolas o jornaleros en nuestro estado. Formamos parte de la red de vinculación laboral, en coordinación con nuestro coordinador del servicio estatal de empleo que es un conjunto de programas y acciones que buscan mejorar la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. Esta red, tiene como propósito proporcionar asesoría, información, asistencia técnica y jurídica a las y los trabajadores agrícolas y jornaleros de nuestro Estado. Esta Secretaría se propuso garantizar la seguridad y la certeza a los aspirantes para tener un trabajo agrícola como se ha destacado esta Secretaría intervino para que los trabajadores jornaleros agrícolas que emigran a otros estados se les garantice también la seguridad social. Hemos tenido reuniones con empresarios de San Quintín, de Baja California y, por supuesto, que vamos a acudir en este período, si así lo decide nuestro gobernador de seguir sirviendo a Oaxaca, por supuesto que estaremos trasladándonos no nada más al fuerte de Sinaloa o a Baja California Sur, Oaxaca, a donde quiera que vayamos encontramos a trabajadoras, trabajadores, porque los aprecian mucho, porque son, somos gente trabajadora, iremos a formalizar con los empleadores para garantizarles ese derecho que ellos tienen. Nos preguntan también que cuáles fueron las acciones que se llevaron a cabo para promover la formalización del empleo, pregunta también de la Diputada Monserat, pues la formalización del empleo ha sido una de nuestras prioridades que hemos atendido en este periodo se promovieron diversas acciones, no nada más las ferias laborales, sino la atención directa a las y los trabajadores hasta su centro de trabajo, pero también hacía las y los empleadores para fortalecer esta formalización de la situación laboral, revisando contratos

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

laborales, jornadas salariales, afiliación al seguro social y todas las prestaciones que marca la ley Federal del trabajo. Por eso, atendimos a más de 5000 personas trabajadoras a quienes se les formalizó su empleo como nunca antes en Oaxaca. Desde la dirección de inspección hicimos un gran avance de un 600 por ciento más al pasar de 227 en el 2023 a 1392 atenciones en este periodo. A través de las inspecciones documentales de los centros de trabajo, se verificó que la parte empleadora cumpliera con las obligaciones previstas por el artículo 132 de la ley Federal para el trabajo. Por eso, reconozco y agradezco que estén aquí presentes algunos empleadores que nos vamos a tener como ejemplo, porque cumplieron con la normatividad, siempre en beneficio de sus trabajadores, porque durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre, esta Secretaría del trabajo, a través de la dirección de inspección se realizaron 1392 inspecciones documentales. Como resultado, se benefició a 721 centros de trabajo destacándose en varias regiones y, por supuesto en beneficio directo de las y los trabajadores, porque con esto se formaliza, se regulariza su situación laboral. Otra de las preguntas que qué acciones realizamos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil en Oaxaca. Lo hemos repetido, los gobiernos que nos antecedieron, nos dejaron un cuarto lugar y estamos en espera de las cifras de este período por parte del Inegi, porque reconozco y aplaudo la participación, pero la decisión de nuestro gobernador en decretar los días 12 de cada mes como día contra el trabajo infantil y reconozco y agradezco a las y los empleadores presentes en este recinto como a las dependencias de este gobierno de la primavera oaxaqueña, las y los Diputados que conforman esta Comisión de trabajo y Seguridad Social por su respaldo, por su acompañamiento y por también participar en las diferentes acciones para erradicar y prevenir el trabajo infantil. Reconozco también a las y los presidentes municipales, a las escuelas públicas, privadas que se han sumado para erradicar este fenómeno en nuestro estado. Eso es lo que nos dejaron otros gobiernos y que con esta acción de este gobierno de la primavera oaxaqueña vamos avanzando, porque estamos seguros y seguros que ya no ocupamos ese cuarto lugar, cada 12 de cada mes salimos, llegamos a territorio, a los municipios que hemos detectado que están en focos rojos con trabajo infantil llevando diferentes acciones, actividades siempre para darle a conocer a las niñas y niños a que tienen derecho, pero sobre todo para que por medio de actividades lúdicas, deportivas, culturales ellas y ellos conozcan sus derechos y

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

también no se permita más el trabajo infantil en Oaxaca y lo tenemos que dejar claro, este gobierno le está haciendo justicia a este sector. En coordinación directa con nuestra presidenta estatal del DIF, con nuestra procuradora de la defensa de la niñez hemos de manera oficiosa trasladado oficialmente a la Fiscalía General del Estado a personas que tenían bajo su techo a niños que los mandaban a trabajar en el centro histórico reconozco a la fiscalía, porque estas señoras están peleadas ya de su libertad con la sanción correspondiente, porque nuestras niñas y niños están para jugar, están para trabajar en sus sueños, para estudiar, para ser felices, no para trabajar. Nos pregunta también nuestra Diputada Mary Velasco de qué forma se solucionan los conflictos laborales de las personas trabajadoras. Es algo que a mí me apasiona y que lo voy a seguir haciendo, este o no este en la Secretaría del trabajo, porque Oaxaca así lo merece, sino necesita que bueno que están aquí nuestros amigos del Centro de conciliación laboral, porque no nos van a dejar mentir, la gran coordinación que tiene este gobierno de las dos instancias de gobierno para conciliar para parte empleadora y la parte trabajadora y que solamente así hemos avanzado y que Oaxaca es reconocido a nivel nacional porque forma parte de la conferencia Nacional de Secretarios de trabajo y siempre Oaxaca se trae los aplausos, porque el centro de conciliación laboral y la Secretaría del trabajo por medio de su Procuraduría de la defensa laboral le estamos haciendo justicia a las y los trabajadores. Así, resolvemos, respaldándolos con la asesoría, con el acompañamiento y haciéndoles justicia. Agradezco infinitamente a los empleadores que han entendido ya esta cultura de que a las y los trabajadores se les tiene que respetar sus derechos laborales. Por eso, me da muchísimo gusto estar en esta tribuna informándole al pueblo de Oaxaca esta gran oportunidad que nos dan de hacerle justicia al pueblo trabajador de Oaxaca. Que cómo se vigila el cumplimiento del principio de igualdad salarial entre mujeres y hombres. Es un tema muy importante, estamos viviendo un momento histórico en Oaxaca, en México, porque tenemos a una extraordinaria Presidenta de la República y que gracias a ella las reformas laborales van en aumento. Es digno de reconocer y honor a quien honor merece, lo de la ley si ya se lo debemos a nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, porque en su gobierno se presentó esta iniciativa que le dieron entrada y que fue aprobada con nuestra presidenta Claudia Sheimbaum Pardo. Por eso, las y los trabajadores de México reconocemos a este gobierno de la cuarta transformación. Nos pregunta nuestra

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

querida paisana y amiga la Diputada Clarissa de qué manera ha impactado laboralmente el corredor interoceánico en la región del Istmo. La respuesta del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec ha impulsado el empleo en Oaxaca, y durante este 2025 se ha convertido en uno de los principales generadores de mano de obra calificada y especializada en la región sur del Estado. Este proyecto ha generado cerca de 13,374 nuevos empleos directos en nuestro estado. La mano de obra local se ha priorizado con la contratación de personal de los municipios del istmo. El efecto multiplicador por cada empleo directo en los puertos de Salina Cruz o en las vías se han activado comercios, servicios de transporte, hospedaje, en localidades como Juchitán, Matías Romero y ciudad Ixtepec. Así, Oaxaca alcanzó el primer lugar nacional en crecimiento industrial con un aumento del 15 por ciento gracias al corredor interoceánico. Los proyectos en activo, la modernización del puerto de Veracruz y la construcción de la línea K que conecta con Guatemala y que concluirá totalmente en el 2026 ha mantenido una demanda constante de ingenieros, soldadores y operadores de maquinaria. Por eso, es la urgencia de esta Secretaría incrementar las certificaciones, aperturar los estándares de competencia para preparar a nuestros jóvenes, para preparar a nuestros trabajadores y podamos competir con esta demanda en el corredor interoceánico, para poder atraer perfiles para sectores de agro industria, energías y manufactura, pues el fortalecimiento de la seguridad social, el corredor interoceánico de Tehuantepec ha impulsado la formalización del empleo en una región históricamente dominada por la informalidad. Sus registros ante el IMSS gran parte del número de empleos generados por las empresas constructoras y de logística vinculadas al corredor, cuentan con todas las prestaciones de ley, mejora la estabilidad económica a largo plazo de las familias del Istmo. Por eso, el reconocimiento a nuestro gobernador por siempre estar atento de que las cosas se hagan en territorio. Que qué acciones hemos implementado para apoyar a los damnificados de los daños ocasionados por el huracán Eric. La Secretaría del trabajo, como parte de este gobierno y por instrucciones de nuestro gobernador del Estado y más aún por ser originaria de esa bella región, nos trasladamos de inmediato a atender las diversas necesidades que habían en ese momento en la región, pero no los hemos dejado de visitar, de acompañarles pero sobre todo de atenderlos con diferentes jornadas de capacitación y certificación a la juventud costeña y afro mexicana en los diferentes municipios de esta hermosa región de la

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de enero del 2026.*

costa. Dándole nada más por último las cifras que traemos sobre las inspecciones documentales y que, gracias a ello, se ha ido formalizando el trabajo y que nuestro compromiso para este período no es duplicar, ya nos dijo nuestro gobernador, no es duplicar el trabajo, ahora es triplicar lo que hemos hecho. El señor Gobernador nos inspira a seguir trabajando, a seguir cumpliendo y hemos superado el porcentaje por ciento de años anteriores a la actualidad. Por eso, nuestro reconocimiento pleno a nuestro gobernador del Estado quien fue ratificado doblemente por el pueblo de Oaxaca y que tenemos un gobernador para muchos años. Muchas gracias.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz, Presidenta de la Comisión Permanente de trabajo y Seguridad Social:

Gracias, Secretaria. Concluida la Ronda de intervenciones, solicito a la compareciente, a las Diputadas, Diputados y demás asistentes ponerse de pie para declarar clausurada esta comparecencia. Se declara clausurada la comparecencia de la maestra Elida Araceli Santibañez Bohórquez, Secretaria del trabajo del Estado de Oaxaca ante la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Muchas gracias.

(La Diputada Presidenta toca la campana)